



MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ACUJ

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO: SEMOVI / CEPCI / 001 / 2024
ASUNTO: SE REMITE INFORME ANUAL DE TRABAJO 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA.

San Antonio de la Cal, Oaxaca, a; 18 de enero de 2024.

L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ
SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

ATN´ LIC. VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA SOCIAL
Y TRANSPARENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 fracción II y 42 del Acuerdo por el que se Expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 06 de junio de 2023; por este medio remito original del Informe Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés y CD con la evidencia comprobatoria.

Lo anterior para dar cumplimiento a los Lineamientos vigentes antes citados, para su evaluación correspondiente.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



L.C.P. PAOLA MELCHOR CHÁVEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

C.c.p: Expediente y minutarlo
PMC/DUSV/ggh

Av. Carlos Gracida No 9, Colonia la Experimental,
San Antonio de la Cal, Oaxaca, C.P. 71236 Tel. 5016691 Ext. 1200





MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"



Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad

Informe Anual de Actividades 2023





I. Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad:

Nº	CARGO EN EL CEPCI	NOMBRE	CARGO
I.	Presidencia:	Arq. Haydee Claudina de Gyves Mendoza	Titular de la Secretaría
II.	Secretaria Ejecutiva:	L.C.P. Paola Melchor Chávez	Directora Administrativa
III.	Vocal A:	Lic. Pedro Marcelino Silva Salazar	Subsecretario de Regulación y Control del Transporte
IV.	Vocal B:	Lic. Elena Azcona Romero	Directora de Concesiones
V.	Vocal C:	Lic. José Manuel Landin Álvarez	Asesor de la Secretaria
VI.	Vocal D:	Ing. Irving Ballinas Palma	Jefe de la Unidad de Informática
VII.	Vocal E:	Lic. Heliaacid Jiménez Cruz	Jefe del Departamento de Supervisión del Transporte Público
VIII.	Vocal F:	C. Nayely Cruz Méndez	Personal Administrativo
IX.	Vocal G:	Lic. Ana María Ovando Jerónimo	Personal de Base
X.	Enlace del CEPCI:	Mtro. David Ulises Sánchez Vásquez	Coordinador Técnico





II. Informe anual de actividades del ejercicio 2023

- ✓ El Plan Anual de Trabajo ejercicio 2023, aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2023, en el que fueron plasmados los objetivos a implementar y dar seguimiento, así como las actividades específicas para su cumplimiento y que se detallan a continuación:

Nº	OBJETIVOS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	META	FECHA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIA
1	Tener conformado el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad.	Realizar el proceso de nominación y elección de los integrantes del Comité de Ética conforme a las etapas que marca el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través de la difusión de la convocatoria, circular, carteles y difusión en la página oficial de la Secretaría	Contar con la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad.	De febrero al mes de abril de 2023	- Convocatoria, - Circular, - Fotografías, - Captura de pantalla de la publicación en la página oficial y - Acta de escrutinio
2	Contar con un plan de trabajo aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad.	Presentación y aprobación del plan anual de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	Aprobación del Plan Anual de Trabajo del ejercicio 2023 por el Comité de Ética.	De abril de 2023	- Acta de Sesión Ordinaria donde se apruebe el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2023.
3	Difusión del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad	Elaboración de circulares, carteles y publicación en la página oficial de la difusión para dar a conocer al personal de la Secretaría de movilidad, los principios y valores relativos al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Identificación por parte del personal de la Secretaría, de los principios y valores contenidos en el Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	De mayo y junio 2023	- Circulares, - Fotografías de carteles colocados de manera estratégica, - Capturas de pantalla de la página oficial de la Secretaría.
4	Difusión del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal	Se difundirá el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.	Difundir acciones para prevenir el hostigamiento y/o acoso sexual al interior de la Secretaría.	De julio a Septiembre 2023	- Circulares, - Carteles, - Fotografías de la difusión, - Capturas de pantalla de la difusión en la página oficial





"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

5	Evaluación de percepción del cumplimiento de las normas de conducta.	Aplicación de cuestionarios de evaluación al personal de las distintas áreas de la Secretaría de Movilidad relativo a la percepción del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Cuestionarios de evaluación que permitan conocer en las distintas áreas de la SEMOVI, la percepción del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	De julio a septiembre 2023	- Cuestionarios de evaluación al personal de las distintas áreas de la SEMOVI, debidamente contestados.
6	Diagnóstico que permita conocer las áreas susceptibles a faltas en materia de ética, integridad y conflicto de interés.	Elaboración de un diagnóstico que se especifique las principales áreas al interior de la dependencia, que sean sensibles por su vulnerabilidad en materia de ética, integridad y conflicto de interés.	Visualización de las áreas susceptibles a faltas contra el código de ética y de conducta.	De octubre a noviembre 2023	- Diagnóstico elaborado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
7	Capacitación en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés.	Solicitar a la Subsecretaría de Contraloría Social y transparencia, capacitación en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés-	Que las servidoras y servidores públicos adscritos a la Secretaría de Movilidad, conozcan y den cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés.	De julio a diciembre de 2023	- Oficios de solicitud de capacitación, - Circulares, - Fotografías de las capacitaciones realizadas.
8	Seguimiento a la suscripción de cartas compromiso de las normas de conducta.	Impulsar para que todo el personal adscrito a la Secretaría de Movilidad, suscriba el compromiso de conocer y respetar el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.	Que servidoras y servidores públicos adscritos a la Secretaría de Movilidad, suscriban la carta compromiso de conocer y respetar las normas de conducta.	De agosto a septiembre 2023	- Circular o memorándum mediante el cual se exhorte al personal de la SEMOVI, suscriban las cartas compromiso de las normas de conducta.
9	Atender y dar seguimiento a todas las quejas y denuncias que inciden en el marco de actuación de las y los servidores públicos en materia de ética y	El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad deberá atender, dar seguimiento y emitir observaciones o recomendaciones a las personas involucradas en todas las quejas y denuncias presentadas.	Dar atención y seguimiento oportuno a todas las quejas y denuncias presentadas.	De mayo a diciembre 2023	- Reporte de quejas y denuncias presentadas ante el Comité de Ética, así como el seguimiento otorgado en el caso de que





"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

	de prevención de conflicto de interés, con las observaciones y recomendaciones pertinentes.	Difundir en la página oficial los medios de comunicación para quejas y denuncias.				existan quejas o denuncias. - Capturas de pantalla de la difusión de medios de comunicación de quejas y/o denuncias
10	El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias en el ejercicio 2023.	El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, celebrará mínimo tres sesiones ordinarias en el 2023 y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	Realizar debidamente las sesiones ordinarias conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.	SESIÓN	FECHA	- Actas de cada sesión celebradas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad.
				Primera	18 de mayo 2023	
				Segunda	16 de agosto 2023	
				Tercera	13 de diciembre	

III. Relación de cumplimiento de los objetivos realizados durante el ejercicio 2023:

Objetivo 1. Tener conformado el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Movilidad.

Actividad específica:

Se llevaron a cabo las diferentes etapas del proceso de nominación y elección de los integrantes del Comité de Ética conforme a las etapas del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en su momento vigente, se realizó la difusión de la convocatoria, circular, carteles y en la página web oficial de la Secretaría.

Meta cumplida:

Se conformó el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría.

Fecha de cumplimiento:

11 abril de 2023

Evidencia comprobatoria (anexos):

- Convocatorias,
- Circular,
- Fotografías,
- Captura de pantalla de la publicación en la página oficial,
- Acta de escrutinio
- Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de fecha 18 de mayo 2023.

% de cumplimiento: 10%

Nota: Se informó y presentó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de fecha 18 de mayo de 2023.





Objetivo 2. Contar con un Plan Anual de Trabajo aprobado por el Comité de Ética.

Actividad específica:

Se llevó a cabo la aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés para el ejercicio 2023.

Meta cumplida:

Plan Anual de Trabajo 2023 aprobado por el Comité.

Fecha de cumplimiento:

18 de mayo de 2023.

Evidencia comprobatoria (anexos):

Acuse de entrega del Plan Anual de Trabajo 2023.

% de cumplimiento: 10%

Nota: Se informó y presentó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de fecha 18 de mayo de 2023.

Objetivo 3. Difusión del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, a través de circulares, carteles y la publicación en la página oficial, para dar a conocer al personal de la Secretaría, los principios y valores relativos al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Actividad específica:

Se elaboraron circulares, carteles y se publicó en la página, para dar a conocer al personal de la Secretaría, los principios y valores relativos al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Meta cumplida:

Que el personal Identifique los principios y valores contenidos en el Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad vigentes.

Fecha de cumplimiento:

31 de julio 2023

Mecanismo de verificación o evidencia:

- Enlace de alojamiento en la página oficial de la Secretaría.

% de cumplimiento: 10%

Nota: Se informó y presentó en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de fecha 16 de agosto de 2023.





Objetivo 4. Difusión del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.

Actividad específica:

Difusión del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.

Meta no cumplida:

Difundir acciones para la prevenir el hostigamiento y/o acoso sexual al interior de la Secretaría.

Fecha de cumplimiento:

Sin cumplimiento.

Mecanismo de verificación o evidencia:

Sin cumplimiento.

% de cumplimiento: 0%

Objetivo 5. Evaluación de percepción del cumplimiento de las normas de conducta.

Actividad específica:

Aplicación de cuestionarios de evaluación al personal de las distintas áreas de la Secretaría relativo a la percepción del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Meta no cumplida:

No se realizaron los cuestionarios de evaluación que permitan conocer en las distintas áreas de la SEMOVI, la percepción del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Fecha de cumplimiento:

Sin cumplimiento.

Mecanismo de verificación o evidencia:

Sin cumplimiento.

% de cumplimiento: 0%

Objetivo 6. Diagnóstico que permita conocer las áreas susceptibles a faltas en materia de ética, integridad y conflicto de interés.

Actividad específica:

Elaboración de un diagnóstico que se especifique las principales áreas al interior de la dependencia, que sean sensibles por su vulnerabilidad en materia de ética, integridad y conflicto de interés.





Meta no cumplida:

No se realizó el diagnóstico de las áreas susceptibles a faltas contra el código de ética y de conducta.

Fecha de cumplimiento:

Sin cumplimiento.

Mecanismo de verificación o evidencia:

Sin cumplimiento.

% de cumplimiento: 0%

Objetivo 7. Capacitación en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés.

Actividad específica:

Se solicitó a la Subsecretaría de Contraloría Social y transparencia, capacitación en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés.

Meta cumplida:

Se capacitó a servidoras y servidores públicos integrantes del Comité de Ética, asimismo, a personal operativo, mandos medios y superiores de la Secretaría de Movilidad, del cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.

1. Capacitación de fecha 02 de agosto de 2023:

Personas integrantes del Comité de Ética capacitadas: 8 (ocho)

Personal operativo, mandos medios y superiores capacitadas: 24 (veinticuatro)

2. Capacitación de fecha 22 de agosto de 2023:

Personas integrantes del Comité de Ética capacitadas: 7 (siete)

Personal operativo, mandos medios y superiores capacitadas: 23 (veintitrés)

Fecha de cumplimiento:

02 y 22 de agosto de 2023

Mecanismo de verificación o evidencia:

- Oficios de solicitud de capacitación,
- Circular de convocatoria,
- Fotografías de las capacitaciones realizadas.

% de cumplimiento: 10%

Objetivo 8. Seguimiento a la suscripción de cartas compromiso con las normas de conducta.





Actividad específica:

Lograr que la mayoría del personal adscrito a la Secretaría de Movilidad, suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.

Meta cumplida:

Se suscribieron ciento sesenta y dos (162) cartas compromiso de las diferentes áreas operativas de servidoras y servidores públicos adscritos a la Secretaría.

Fecha de cumplimiento:

30 de noviembre de 2023.

Mecanismo de verificación o evidencia:

- Circular mediante el cual se exhorta al personal de la SEMOVI a firma de la carta compromiso de las normas de conducta.
- Cartas compromiso firmadas por el personal.

% de cumplimiento: 10%

Objetivo 9. Atender y dar seguimiento a todas las quejas y denuncias que inciden en el marco de actuación de las y los servidores públicos en materia de ética y de prevención de conflicto de interés, con las observaciones y recomendaciones pertinentes.

Actividad específica:

El Comité de Ética deberá atender, dar seguimiento y emitir observaciones o recomendaciones a las personas involucradas en todas las quejas y denuncias presentadas.

Meta cumplida:

Se difundió de manera permanente en el portal de la página oficial de la Secretaría, en apartado de "Quejas y denuncias en contra de personas servidoras públicas" un cuestionario para como medio del cual la ciudadanía en general puede enviar sus quejas y denuncias, para su atención y seguimiento oportuno a todas las quejas y denuncias presentadas.

Fecha de cumplimiento:

31 de septiembre de 2023.

Mecanismo de verificación o evidencia:

- Capturas de pantalla de la difusión de medios de comunicación de quejas y/o denuncias

% de cumplimiento: 10%

Nota: No se tuvo queja o denuncia formalizada en contra de algún servidora o servidor público para su seguimiento.





Objetivo 10. El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias durante el ejercicio 2023, y las sesiones extraordinarias que determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Actividad específica:

Celebrar tres sesiones ordinarias y extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Meta cumplida:

Se realizaron tres sesiones ordinarias del Comité de Ética, conforme al calendario 2023.

Fecha de cumplimiento:

Primera 18 de mayo 2023

Segunda 16 de agosto 2023

Tercera 13 de diciembre

Mecanismo de verificación o evidencia:

- Actas firmadas de cada sesión celebrada por el Comité de Ética.

% de cumplimiento: 10%

IV. OBSERVACIONES:

Las actividades del Plan Anual de Trabajo 2023, se registraron en base a los siguientes aspectos:

1. Necesidades de la Dependencia derivado al cambio de Gobierno,
2. Los Lineamientos vigentes a esa fecha.

Objetivo 1.		
Meta cumplida:	% de cumplimiento:	10%
Objetivo 2.		
Meta cumplida:	% de cumplimiento:	10%
Objetivo 3.		
Meta cumplida:	% de cumplimiento:	10%
Objetivo 4.		
Meta no cumplida:	% de cumplimiento:	0%
Objetivo 5.		
Meta no cumplida:	% de cumplimiento:	0%
Objetivo 6.		
Meta no cumplida:	% de cumplimiento:	0%
Objetivo 7.		
Meta cumplida:	% de cumplimiento:	10%
Objetivo 8.		
Meta cumplida:	% de cumplimiento:	10%





"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

Objetivo 9.		
Meta cumplida:	% de cumplimiento:	10%
Objetivo 10.		
Meta cumplida:	% de cumplimiento:	10%
	% de cumplimiento:	70%
	% no cumplido:	30%

V. CONCLUSIONES

En cumplimiento a las actividades comprometidas en el Plan Anual de Trabajo 2023 y de conformidad con la normatividad aplicable; consideramos la importancia de los resultados obtenidos de fortalecer las acciones realizadas, considerando su análisis, supervisión y de evaluación continua, para crear condiciones que mejoren el entorno del personal encargado en la atención a la ciudadanía en sus trámites diarios.

Dentro de este contexto daremos seguimiento con responsabilidad y profesionalismo a las acciones que formaran parte del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2024, en el que las personas servidoras públicas de la Dependencia adopten el compromiso social y responsabilidad ante los usuarios, quienes son el objetivo principal. Dentro del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés seguiremos fomentando los valores y principios apegados a la normatividad aplicable para erradicar las malas prácticas que aún prevalecen en el servicio al público usuario, con esto lograremos avances en el actuar del personal operativo, mandos medios y superiores, con conductas alineadas a las normas la conducta, la ética y la cero tolerancia a la corrupción, fortaleciendo los valores de honestidad y rendición de cuentas de las personas servidoras públicas que formamos parte de este Gobierno.

Por lo que en el ejercicio 2024, retomaremos acciones que no fueron realizadas e implementaremos aquellas que sean necesarias para alcanzar mejores estándares de calidad en la atención y la importancia de dar mayor difusión a los Lineamientos que guían el actuar y desempeño en la operatividad con sentido ético en las funciones y atribuciones que le compete al personal y responsables de cada una de las áreas de la Secretaría de Movilidad.



L.C.P. PAOLA MELCHOR CHAVEZ

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

